.CO 001

046054

ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P05015 (27176)

RÁZON: *Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 187520 Quito, a* 04/07/2013

Dr. Sebastián Valdiviezo Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

ES
GNIANI

AQUIL

PROTOCOLIZACION
QUITO, a 04 JUL. 2013

DI 2 COPIAS

NOTARIA 24
DEL CANTÓN
Dra. Flor Ma. Rivadene

Julio 04, 2013

Señor Doctor
Sebastián Valdiviezo
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
DEL CANTÓN QUITO

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al aumento de **capital** autorizado y reforma de estatutos de la compañía Mead Johnson Nutrition Ecuador Cia. Ltda.

Favor otorgar dos (2) copias.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jáconme MSc.

046055

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.

CUANTIA US $7'900.100

DI 4 COPIAS

Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 176 32
Quito, a 25 OCT. 2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y cinco de octubre de dos mil doce, ante mi doctor SEBASTIAN VALDIVIESO, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor FABIO DANIEL ROBLEDO CADAVID, a nombre y en representación de la compañía **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, inteligente en el idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el aumento de capital suscrito y consecuente reforma del estatuto social de **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece el señor FABIO DANIEL ROBLEDO CADAVID, a nombre y en representación de la compañía **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a)** MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el cuatro de noviembre de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de noviembre del mismo año. **b)** La junta general de socios de la compañía **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.** en sesión celebrada el diecinueve de junio de dos mil doce resolvió

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

aumentar el capital suscrito y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos el compareciente expresamente declara: **a)** Que eleva el capital suscrito de **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.** en la suma de siete millones novecientos mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US $ 7'900.100), con lo cual éste ascenderá a la suma de siete millones novecientos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 7'900.500). **b)** Que reforma el estatuto social de **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.** en los términos previstos en el acta de la junta general de socios celebrada el diecinueve de junio de dos mil doce. **c)** Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de socios celebrada el diecinueve de junio de dos mil doce. **CUARTA. TIPO DE INVERSIÓN.-** Se declara expresamente que la inversión realizada por **MJN Holdings (Netherlands) B.V.**, de nacionalidad holandesa, tiene el carácter de extranjera directa en los términos de la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. **QUINTA. DECLARACIONES:** El compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada la compañía **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.** a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones; y, que su representada la compañía **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.** se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad. **SEXTA: RESCILIACIÓN:** El compareciente en la calidad antes mencionada declara que es su voluntad resciliar, como en efecto lo hace, la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatuto social de la compañía **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.** celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veintisiete de mayo de dos mil diez. Usted

NOTARIA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome M.S.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

046056

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.

En Quito a, 19 de junio de 2012, a las 9h00, en las oficinas de CORRAL & ROSALES ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, existe el señor Edmundo Ramos Cárdenas a nombre y en representación de las compañías Mead Johnson Nutrition Nominees LLC y MJN Holdings (Netherlands) B.V. las que poseen la totalidad del capital suscrito de la compañía MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.

Por disposición de los socios, preside la Junta el Dr. Edmundo Ramos y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la correspondiente lista de socios presentes, que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Mead Johnson Nutrition Nominees LLC (Representada por el Dr. Edmundo Ramos Cárdenas)	10	10
MJN Holdings (Netherlands) B.V. (Representada por el Dr. Edmundo Ramos Cárdenas)	390	390
TOTAL	400	400

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US$1 poseen en el capital de la sociedad. Los socios resuelven unánimemente, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. **DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCION DE AUMENTAR EL CAPITAL ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2010.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

La junta pasa a conocer el orden del día:

1. **DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCION DE AUMENTAR EL CAPITAL ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2010.**

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

La junta general de socios por unanimidad resuelve dejar sin efecto la resolución de aumentar el capital adoptada por la junta general de socios celebrada el 20 de mayo de 2010.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta por unanimidad resuelve:

a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US $ 7'900.100 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US $ 7'900.500. El aumento se pagará por compensación de créditos.

b) Emitir 7'900.100 participaciones de US $ 1 cada una, que se entregarán liberadas al socio MJN Holdings (Netherlands) B.V. conforme consta a continuación

Tratándose de una junta general universal de socios se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

Socios	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital Suscrito	Número de Participaciones
Mead Johnson Nutrition Nominees LLC	10	0	10	10
MJN Holdings (Netherlands) B.V.	390	7'900.100	7'900.490	7'900.490
TOTAL	400	7'900.100	7'900.500	7'900.500

Se deja constancia de que el socio Mead Johnson Nutrition Nominees LLC ha renunciado en forma total al derecho preferente que le corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Socios y lo cede a favor del socio MJN Holdings (Netherlands) B.V., que suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

c) Reformar el artículo quinto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

"**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de siete millones novecientos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 7'900.500) dividido en siete millones novecientas mil quinientas (7'900.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1) cada una".

d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Elena Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 9h30. Firman todos los asistentes.

Edmundo Ramos Cárdenas
Presidente de la Junta

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Edmundo Ramos Cárdenas
Mead Johnson Nutrition Nominees LLC

Edmundo Ramos Cárdenas
MJN Holdings (Netherlands) B.V.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en TRES fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito. 25 OCT. 2012
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

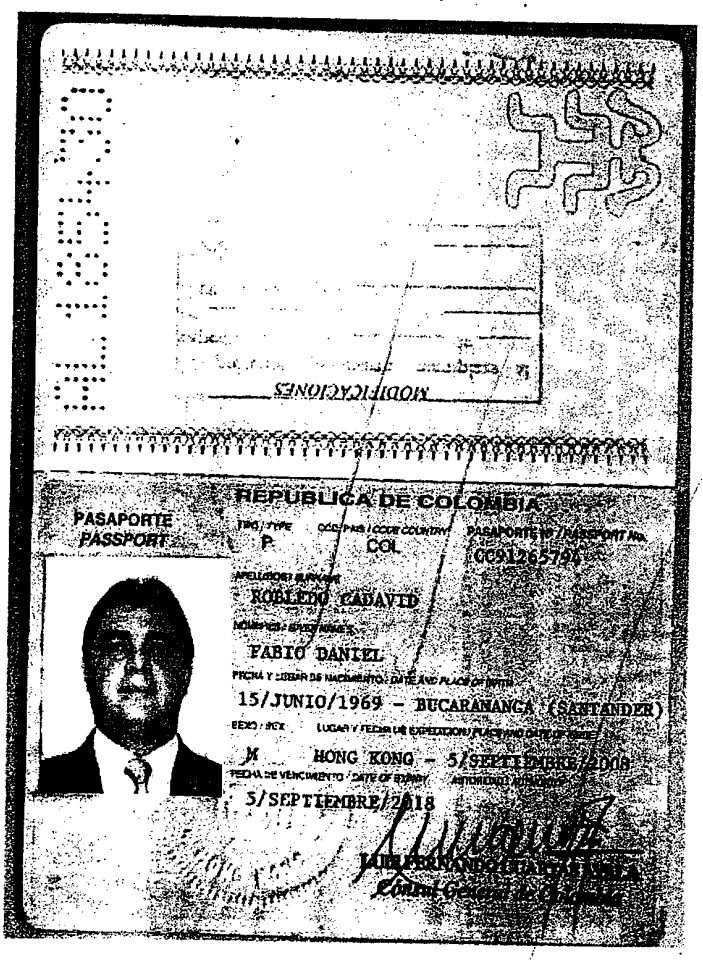

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE / PASSPORT

P COL CC91265794

ROBLEDO CADAVID

FABIO DANIEL

15/JUNIO/1969 - BUCARAMANGA (SANTANDER)

M HONG KONG - 5/SEPTIEMBRE/2008

5/SEPTIEMBRE/2018

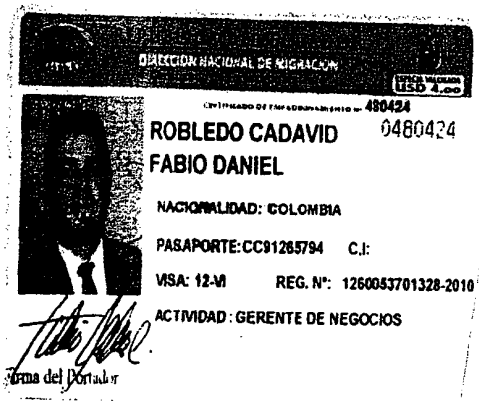

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

USD 4.00

0480424

ROBLEDO CADAVID 0480424

FABIO DANIEL

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE:CC91265794 C.I:

VISA: 12-VI REG. N°: 1260053701328-2010

ACTIVIDAD : GERENTE DE NEGOCIOS

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 05/08/2010

VALIDO HASTA 18/06/2012

RESPONSABLE

POLI SANGUNA PILATUNA DANY CRISTIAN

NOTARIA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MS

25 OCT 2012.

046058

Quito; 1 de diciembre de 2011

Señor
FABIO DANIEL ROBLEDO CADAVID
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA. celebrada en esta misma fecha le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de tres años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual o conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente.

MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el 4 de noviembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

FABIO DANIEL ROBLEDO CADAVID
PAS. # CC 1712657794

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 402 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 142
Quito, a 12 ENE 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, ECUADOR

Dirección Nacional de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

TRIGÉSIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792168740001

RAZON SOCIAL: MEAD JOHNSON NUTRITION ECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: WEVER REY ISRAEL MARTIN

CONTADOR: RAZA PINTO VERONICA GISSEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/11/2008	FEC. CONSTITUCION:	18/11/2008
FEC. INSCRIPCION:	11/12/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/02/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. CORUÑA Número: 27-88 Intersección: ORELLANA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA INTENDENCIA DE POLICIA Telefono Trabajo: 022231265

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

NOTARIA 21 DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAA159388 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/02/2009

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

046059

SRi
..le hace bien al país!

RUC: 1792168740001

SOCIAL: MEAD JOHNSON NUTRITION ECUADOR CIA. LTDA.

ECIMIENTOS REGISTRADOS:

BLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2008

COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ADES ECONÓMICAS:

AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

ÓN ESTABLECIMIENTO:

PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. CORUÑA Número: Intersección: ORELLANA Referencia: A UNA CUADRA DE LA INTENDENCIA DE POLICIA Teléfono Trabajo: 203

BLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 04/02/2009

RE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ADES ECONÓMICAS:

AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

CIÓN ESTABLECIMIENTO:

a: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Calle: QUINOUELLAS Número: S/N Intersección: ACACIAS PB Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10 Teléfono Trabajo: 0225420886

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: QUITO/AVALIRAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/12/2012

Página 2 de 2

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

SRi.gov.ec

25 OCT. 2012

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

FABIO DANIEL ROBLEDO CADAVID

Pas. # CC 91265794

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MS.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

046060

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito a veinticinco de octubre de dos mil doce.- L.A.T.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002761

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de octubre de 2012, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 565 de 31 de mayo de 2013 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 2497 de 4 de junio de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero del 2011; y, SC-INA-SAFDNRH-CRH-Q-2013-117 de 20 de mayo del 2013,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 400,00 a USD $ 7´900.500,00; y, la reforma de estatutos de MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de octubre de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

NOTARÍA 24 CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de junio de 2013

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 161566 /Tr. 01.1.12.001366

REVISTA JUDICIAL
La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.

Se comunica al público que MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD $ 7'900.100,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002761 de 4 de junio de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL- El capital social de la compañía es de siete millones novecientos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 7'900.500) dividido en siete millones novecientas mil quinientas (7'900.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una ..."

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de junio de 2013

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

A.C./85234

.0000008 046063

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante según resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002761, de fecha cuatro de junio del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital, y reforma de Estatutos de la Compañía MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el veinticinco de octubre de dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, doce de junio del dos mil trece.- *c.c*

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MS

ESPACIO EN BLANCO

046064

CTOR RAMIRO DAVILA SILVA
OTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ón:, Mediante Resolución numero **SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002761**, emitida de junio del año 2013, por el **Ab. Hugo Arias Salgado**, Intendente de mpañías de Quito, Subrogante, se aprueba la escritura pública de mento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la mpañía **MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. DA.**; la misma que fue otorgada ante el Doctor Sebastián divieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 25 Octubre del 2.012; y cumpliendo lo dispuesto en el artículo ndo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación al rgen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sma, otorgada en esta Notaría, el día 4 de Noviembre del 2008.-
ito, 27 de Junio del año 2.013.

32

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaria Trigésima Segunda · Dr. Ramiro Dávila Silva · Notario

ESPACIO EN BLANCO

.0000010

046067

NOTARIA

VIGESIMA CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en fecha y en (13) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, el Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA.LTDA., que antecede.- Quito, a cuatro de julio de dos mil trece.- c.c.g.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome

Se otorgó en esta notaría, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P05015 (27176) en la cual se solicitó la protocolización de los documentos relativos al aumento de capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía MEAD JOHNSON NUTRITION ECUADOR Cia. Ltda, la misma que va debidamente sellada y firmada en Quito, ocho de enero del año dos mil catorce.- - RJYC.-

DRA. FLOR MARÍA RIVADENEIRA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR
NOTARIA NOTARIA NOTARIA NOTARIA

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

gistro Mercantil de Quito

046065

TRÁMITE NÚMERO: 26574

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2476
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
CC91265794	ROBLEDO CADAVID FABIO DANIEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002761
FECHA RESOLUCIÓN:	04/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	7900500,00

Nº 0181560

IMP. IGM. ea

istro Mercantil de Quito

046066

DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTA EL CAPITAL DE 400 A 7'900.500 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4198 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ESPACIO EN BLANCO

Nº 0181559

IMP. IGM. ec